



Universidad del Sureste
Campus Comitán de Domínguez
Licenciatura en Medicina Humana



“bioética y normatividad”

Jorge Ángel Mendoza Toledo
Dr. Arely Alejandra Aguilar Velasco
Bioética
Tercer Semestre, Grupo: “C”

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de septiembre de 2024

Aspecto	Derechos Humanos	Derechos del Paciente	Derechos del Médico
Definición	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, etnia, idioma, religión o cualquier otra condición.	Son derechos específicos que protegen a los individuos durante su atención sanitaria, asegurando un trato digno, confidencialidad y acceso a la información médica.	Son derechos que protegen a los profesionales de la salud, garantizando un entorno laboral seguro, respeto, autonomía y acceso a la formación continua.
Fundamento Legal	Declaraciones y tratados internacionales como	Normativas nacionales de salud, cartas de derechos	Códigos de ética médica, regulaciones

	Derechos Humanos.	internacionales (OMS, bioética, etc.).	internacionales sobre derechos laborales.
Objetivo Principal	Garantizar la dignidad, la libertad, la igualdad y la justicia para todos los individuos.	Asegurar una atención médica respetuosa, digna, informada y sin discriminación.	Proteger a los médicos en su ejercicio profesional, garantizando un ambiente justo y seguro, y asegurando su capacidad de actuar conforme a su conocimiento.
Derechos Específicos	Derecho a la vida, libertad, seguridad, igualdad, y	Derecho a la información, a la confidencia	Derecho al respeto, a la autonomía profesional

	y educación.	sobre tratamientos, y a recibir atención de calidad.	discriminación, y a la seguridad en el trabajo.
Beneficiarios	Todos los seres humanos.	Personas que requieren o reciben atención médica.	Profesionales de la salud (médicos).
Relación con la Salud	Incluyen el derecho a la salud como un derecho fundamental para la vida digna.	Se derivan del derecho humano a la salud, especificando la protección y respeto durante la atención médica.	Se alinean con los derechos humanos, enfatizando el derecho de los médicos a ejercer su profesión de manera segura y

Conclusión:

Similitudes: Todos estos derechos buscan proteger la dignidad, la igualdad y el bienestar de las personas, garantizando un trato justo y respetuoso. Los Derechos del Paciente y del Médico se derivan de los Derechos Humanos, enfatizando la importancia de la salud como un derecho básico para todos.

Diferencias: Los Derechos Humanos son generales y aplican a todas las personas, mientras que los Derechos del Paciente y del Médico son específicos al contexto de la atención sanitaria. Los Derechos del Paciente se centran en proteger al individuo que recibe atención médica, mientras que los Derechos del Médico protegen al profesional de la salud en su ámbito laboral.

Importancia y Ayuda en la Sociedad: Estos derechos son fundamentales para asegurar un sistema de salud justo y equitativo, donde los pacientes reciban un trato digno y de calidad, y los médicos puedan ejercer su profesión con seguridad y respeto. En conjunto, promueven un entorno de confianza y respeto mutuo entre pacientes y profesionales de la salud, lo que mejora la calidad de la atención y el bienestar general de la sociedad.

No me dejen borrar esta página y tampoco juntar las imágenes (porque lo hice en mi teléfono)